



**AYUNTAMIENTO de
BURGOHONDO (Ávila)**

Pl. Mayor 1. C.P. 05113

Tfno.-Fax 920 283013

Fecha: 23-10-2018 N° 815
S/Rfa. SR 58/18
N/Rfa. Francisco Martín Martín

Destino:

Jefe del Servicio Territorial de Fomento
Pl Fuente el Sol 2
05071 ÁVILA

En relación con su oficio de fecha 07/11/2018 (R.E. 12-11-18, nº 2922), en el que se insta a este Ayuntamiento que se les facilite todas las licencias municipales de los usos existentes en las siguientes parcelas 87, 96 y 97 del polígono 19; parcelas 46, 89, 92 y 93 del polígono 25 y parcela 794 del polígono 1 colindantes y/o próximas todas ellas a la parcela 99 del polígono 19 que es la del uso pretendido, Expte SR 58/18 y para lo cual se nos concede un plazo de 10 días.

Se adjunta remite documento que indica las licencias municipales de los usos concedidos de las parcelas que nos solicitan.

De lo requerido en su oficio, se da traslado al promotor con fecha 16/11/2018, y con fecha 22/11/2018 nos aporta la declaración jurada que se remite con la presente, si bien, en cuanto a la modificación del proyecto para que la construcción pueda considerarse un Hotel Rural el promotor nos comunica que habiendo recibido el requerimiento en esa fecha dispone del plazo de 10 días hábiles (hasta el 30 de Noviembre) para subsanar las deficiencias del proyecto y que dentro de dicho plazo hará entrega del proyecto a ese Servicio.

BurgoHondo a 23 de Noviembre de 2018

Atentamente

EL ALCALDE

Fdo. Juan José Garvajal Martín

D.Francisco Martin Martin, con D.N.I nº 06575207 J, con domicilio en la calle Lope de Vega nº 2 de Burgohondo (Avila)

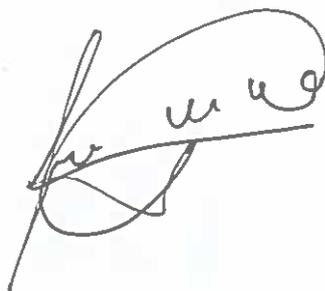
Declaro bajo juramento

Que el edificio que pretendo construir en Burgohondo en el poligono 19 parcela 99, sera destinado a hotel rural y me comprometo a dar de alta el mismo ante el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de La Junta de Castilla y Leon, una vez finalizada la obra, cumpliendo con lo dispuesto en los articulos 21 y 36 de la Ley de Turismo de Castilla y Leon.

Y para que conste y a los efectos de presentarlo ante el Servicio Territorial de Fomento de Avila en expte SR nº 58/18.

Firmo la presente en Burgohondo a 20 de noviembre de 2018

Firmado el promotor: Francisco Martin Martin





**AYUNTAMIENTO
DE**

BURGOHONDO (Ávila)

Plaza Mayor Adolfo Suárez 1 - C.P. 05113
Tif.: 920 28 30 13 - 920 28 33 00

NOTIFICACIÓN

Recibí el original.

D/ño.

D.N.I.

Fecha:

Firma:

SR. DON FRANCISCO MARTIN MARTIN:

Recibido escrito de fecha 07/11/2018, ASUNTO: EXPTE. S.R. nº 58/18, de AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO para CONSTRUCCIÓN DE HOTEL RURAL en la Parcela 99 del Polígono 19 del término municipal de Burgo de Osma;

Le adjunto remito el mismo, como promotor de la citada autorización de uso excepcional en suelo Rústico conforme a lo dispuesto en el art. 307.1 del RUCyL, a los efectos de que pueda hacer efectivo lo dispuesto en el mismo:

"La tipología de la construcción proyectada no se ajusta en ningún caso a la de un Hotel Rural, sino que se asemeja en todo momento al de una vivienda unifamiliar aislada. Deberán modificar el proyecto para que la construcción pueda considerarse un hotel rural."

-Deberá presentar declaración jurada del promotor, en la que se asegura destinar la edificación proyectada a hotel rural y se comprometen expresamente a dar de alta la misma ante el S.T Cultura y Turismo de la JCyL unav vez finalizada la obra cumpliendo lo dispuesto en los arts. 21 y 36 de la Ley de Turismo de Castilla y León.

En Burgo de Osma 16 de noviembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Don Juan José Carvajal Martín

FECHA 16-11-2018

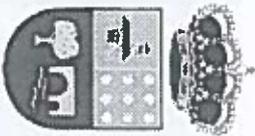
Nº 722

Nº REF.

ASUNTO Información del Servicio Territorial de Fomento

DESTINATARIO:

DON FRANCISCO MARTIN MARTIN
CALLE MAYOR N º 57
05113 BURGOHONDO
(AVILA)

AYUNTAMIENTO**DE****BURGOHONDO (Ávila)**

Plaza Mayor Adolfo Suárez 1 - C.P. 05113

Tlf.: 920 28 30 13 - 920 28 33 00

LICENCIAS MUNICIPALES PARA EDIFICIOS

Ubicación	Titular	Construcción	Fecha licencia	Autorización Uso Excepcional en S.Rústico
Pol. 19, parcela 87	Ayuntamiento de Burgo de Osma	Parque de Bomberos	Se desconoce	
Pol. 19, parcela 96	Francisco Fernández García	Caseta Aperos 50 m2	JGL 13-12-2004	
Pol. 19, parcela 96	Santos Díaz González	Caseta Aperos 50 m2	JGL 18-04-2005	
Pol. 19, parcela 96	Fernando Gómez Blázquez	Caseta de Aperos 20 m2	JGL 21-03-2007	
Pol. 19, parcela 97	San Cristobal Burgo de Osma Rural S.L.	Apartam. Turismo Rural/Hotel Rural	JGL 18-07-2014	Expte SR 35/14
Pol. 25 parcela 46	Silvia Sánchez Pelayo	2 viviendas Rurales	JGL 07-02-2008	Expte SR 186/07
Pol. 25, parcela 89	José y Javier Blázquez del Pino	Vivienda y locales	JGL 01-02-2006	Expte. SR 88/2005
Pol. 25, parcela 92	Fco. José Castells Delgado	Caseta de Aperos de 80 m2	C.G. 04-12-2001	
Pol. 25, parcela 93	Jesús Muñoz González	Caseta de Aperos de 49 m2	C.G. 06-03-2003	
Pol. 1, parcela 794	Gloria Mª García López	Caseta Aperos de 6 m2	C.G. 03-05-2000	
Pol. 1, parcela 794	Gloria Mª García López	2 Casetas de Aperos de 45 m2	C.G. 07-02-2001	

*Junta de Gobierno Local (JGL) *Comisión de Gobierno (CG)

En Burgo de Osma, a 23 de Noviembre de 2018

EL ALCALDE

A blue ink signature of the Mayor, Juan José Carvajal Martín, written over a circular official stamp of the Ayuntamiento de Burgo de Osma.

Fdo. Juan José Carvajal Martín